



FIRMADO POR

DAVID SESMA NAVARRO
15/02/2024



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 113226J

3ª.- ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR CAFETERÍA DEL EDIFICIO SOCIAL DE LA ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE BUÑUEL. MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL EUROPEO.

APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE C. OFERTA ECONÓMICA.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- A las 09:13 horas del día 14 de febrero de 2024, en las dependencias de este Ayuntamiento, por la Secretaría (Unidad gestora del contrato) se procede a la apertura en PLENA del **Sobre C) "Criterios cuantificables mediante fórmulas"** de la licitación:

Licitadora.

HERMENEGILDO SÁNCHEZ CARBONELL.

B) Criterios cuantificables mediante fórmulas.

Oferta económica: hasta 55 puntos.

La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la fórmula que se indica. Se utilizarán como máximo dos decimales.

$$\text{Puntuación oferta} = \dots\dots\dots \times \frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Oferta presentada}}$$

Presupuesto base de licitación.

3.600,00 €.

- Resultando la siguiente valoración:

C. cuantificables por fórmulas.	HERMENEGILDO SÁNCHEZ CARBONELL.
Oferta económica.	4.000,00 €
TOTAL PUNTOS.	50,00

- Resultando la siguiente baremación final:

Criterios no cuantificables mediante fórmulas.	HERMENEGILDO SÁNCHEZ CARBONELL.
Proyecto de ejecución servicio y personal que lo preste.	16,00
Organización de actividades complementarias	8,00
Criterios sociales.	7,00
Criterios medioambientales.	3,00
TOTAL PUNTOS	34,00



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AADN 22CE MMM9 CLQV

3ª ACTA MESA CONTRATACIÓN SOBRE C- OF.ECONÓMICA-PROP.ADJUDICACIÓN. - SEFYCU 40768

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>



FIRMADO POR

DAVID SESMA NAVARRO
15/02/2024



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 113226J

Criterios cuantificables por fórmulas.	
Oferta económica	50,00
TOTAL PUNTOS	50,00
Puntuación Final	84,00

Tras lo cual, se solicita a la empresa licitadora mejor clasificada HERMENEGILDO SÁNCHEZ CARBONELL, la aportación, a través de Plena, de la documentación, establecida en la Cláusula 14ª del Pliego regulador de la contratación.

- Y una vez presentada dicha documentación por la anterior, a las 13:40 horas del día 15 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de contratación:

Presidente: Enrique Villafranca Uriel, Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel.

Vocales: D. Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor Municipal, David Sesma Navarro, Oficial Administrativo del Ayuntamiento de Buñuel, y Juan Antonio Perez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Buñuel.

Excusa su presencia: Dña. Lourdes Porquet Ferrer, Arquitecta Municipal.

Y acuerda proponer al órgano de contratación (Junta de Gobierno Local):

- La adjudicación de la concesión de gestión y explotación del servicio de bar cafetería del Edificio Social de la zona deportiva municipal de Buñuel.

- A HERMENEGILDO SÁNCHEZ CARBONELL.

- Por el canon de cuatro mil euros (4.000,00 €).

Lo cual supone un incremento de ingresos del 11,11% respecto del presupuesto base de licitación (3.600,00 €).

- La prestación del servicio se iniciará el día después de la formalización del contrato, y la duración de éste será de cuatro años a partir de esa fecha, sin posibilidad de prórrogas. Art. 45 LFCEP.

Y siendo las 14:00 horas del día antes indicado, se da por finalizada la evaluación del Sobre C) de la licitación.

A la fecha de la firma digital.

Enrique Villafranca Uriel.

Jesús Manuel Rosón Lete.

David Sesma Navarro.

Juan Antonio Perez Rodríguez



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel
ENRIQUE VILLAFRANCA URIEL
15/02/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
15/02/2024



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Buñuel
JESUS MANUEL ROSON LETE
15/02/2024

